

CERTIFICADONº14//

Ana Lizama Espinoza, Encargado de convenio Cuidados Preventivos Componente 2 Cardiovascular en la comuna de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de noviembre del año 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura según informe de reloj biométrico.

Nombre	Nº de Horas	Actividades Realizadas
		Descripción
✓ Matías Beltrand	14 horas Del 1 al 30 de noviembre 2024	<ul style="list-style-type: none">• Realización de controles de salud integral e intensificación de tratamiento a los usuarios con DM e HTA menores de 65 años, que se encuentren descompensados o muy descompensados• Educación e intensificación de tratamientos y cuidados, para ir en beneficio del aumento de la compensación de las patologías crónicas mencionadas, a usuarios inscritos en la comuna de Santa Cruz, el cual cuenta con los registros en plataforma FONENDO de las atenciones realizadas• Registro en hoja diaria extensión semanal y extensión de día sábado• Derivaciones de acuerdo a orientación técnica de Programa de Salud Cardiovascular.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo a "convenio Cuidados Preventivos Componente 2 Cardiovascular".



Ana Lizama Espinoza
ENFERMERA

Ana Lizama Espinoza
Enfermera
CESFAM Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CESFAM SANTA CRUZ

Informe de Prestaciones

Yo Matías Ignacio Beltrand Olave, Rut: [REDACTED] Médico, convenio cuidados preventivos, componente 2 cardiovascular, CESFAM Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de **noviembre** de 2024, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

Actividades Realizadas:

- Realización de controles de salud integral e intensificación de tratamiento a los usuarios con DM e HTA menores de 65 años, que se encuentren descompensados o muy descompensados
- Educación e intensificación de tratamientos y cuidados, para ir en beneficio del aumento de la compensación de las patologías crónicas mencionadas, a usuarios inscritos en la comuna de Santa Cruz, el cual cuenta con los registros en plataforma FONENDO de las atenciones realizadas
- Registro en hoja diaria extensión semanal y extensión de día sábado
- Derivaciones de acuerdo a orientación técnica de Programa de Salud Cardiovascular.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.



Médico
Convenio Cuidados Preventivos
componente 2 cardiovascular